

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE MONITOR PINTURA, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/018/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.2 y 120.C.3, categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las bases que rigen Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE MONITOR PINTURA, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/018/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.2 y 120.C.3, categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente

MARIA DE LOS ANGELES DIAZ-MAURIÑO GARRIDO-LESTACHE	100 PUNTOS
MARIA ISABEL GONZALEZ GARCIA	40 PUNTOS
MARIA DEL PILAR MARIA SANCHO	88 PUNTOS
ALEX SIMON RODRIGUEZ DE LA PAZ	27.60 PUNTOS

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:
(<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Resulta por tanto los candidatos que mayor puntuación han obtenido son

MARIA DE LOS ANGELES DIAZ-MAURIÑO GARRIDO-LESTACHE

MARIA DEL PILAR MARIA SANCHO

SEGUNDO. - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario

Fernando Jose Hernandez Aznar.